DICTAMEN UOC N° 61/2023

Para :	**Abg. Hugo Enrique Aranda,** Gerente. Gerencia de Abastecimiento y Logística
De :	**Abg. Juan Manuel Villar, Director.** Dirección Operativa de Contrataciones.
Referencia	: INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES – **CD SBE N° 03/23 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS RECTA DE DACRÓN PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR DEL IPS – SOLPED N° 1140000247"**
Lugar y Fecha :	Asunción, 30 de marzo de 2023.

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución **DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por **MEMORÁNDUM DOP/DLI2/N° 0084/2023,** el Departamento de Licitaciones, remitió para la verificación de los precios del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS RECTA DE DACRÓN PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR DEL IPS – SOLPED N° 1140000247IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ADQUISICIONES DEL IPS"**, solicitado por la Dirección de Logística de Suministros de Salud a través del expediente identificado como **NOT-7124-2023-000016.**

CONCLUSIÓN:

A fin de dar transparencia al proceso de comparación de los precios referenciales y dando así fiel cumplimento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad la verificación de precios referenciales, realizada en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

Es por ello que la Resolución N° 1890/2020 de la DNCP establece que: ***"si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada".*** Por tanto en base a los argumentos detallados en el párrafo anterior, en el caso en cuestión se acude a la aplicación de la excepción establecida en la norma.

- En lo que refiere a la metodología para la elaboración del precio referencial, se aclara que se utilizó la última adjudicación del IPS con ID N° 409.211 que coincide con las especificaciones técnicas requeridas conforme lo peticionado por la unidad solicitante, además se ha requerido cotización a los diferentes potenciales oferentes por correo electrónico de fecha 23 de enero de 2023, no habiendo respuesta por parte de los mismos, por lo cual no resulta posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de precios; atendiendo a la particularidad de las especificaciones técnicas requeridas por la unidad solicitante.

Ítem	Código SAP	Código SIH	Código de Catálogo	Descripción del Articulo	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Presentación	Presentación de entrega	ID 409.211 - IPS - Apertura 02/04/2022	Precio Unitario IVA Incluido	Observaciones
1	110 037 62	11518	42295501-005	**PRÓTESIS VASCULAR RECTO:** Prótesis recta de Dacrón con cuatro ramas laterales para aorta toracoabdominal	Prótesis recta de Dacrón preocoagulada de 60 cm de longitud con calibre de 20 a 30 mm y con 4 ramas laterales presuturadas: 2 ramas de 10 mm de diámetro y 10 cm de longitud para las arterias mesentérica superior y tronco celiaco, 2 ramas de 8 mm de diámetro y 10	UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL INDIVIDUAL	ENVASE ESTÉRIL INDIVIDUAL	26.293.400	26.293.400	ÚNICA ADJUDICACIÓN PUBLICADA EN EL PORTAL DE LA DNCP CON ESAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SIN RESPUESTA A SOLICITUD DE COTIZACIÓN A POTENCIALES OFERENTES A LA FECHA.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Laura Caggiari Q.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

					cm de longitud para las arterias renales. Las 4 ramas salen de la porción media de la prótesis.						

Conforme a lo mencionado anteriormente el monto total para la **asciende a Gs 105.173.600.- (Guaraníes Ciento cinco millones ciento setenta y tres mil seiscientos),** cuya planilla de precios queda conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código SAP	Código SIH	Código de Catálogo	Descripción del Articulo	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Presentación	Presentación de entrega	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	11003762	11518	42295501-005	**PRÓTESIS VASCULAR RECTO:** Prótesis recta de Dacrón con cuatro ramas laterales para aorta toracoabdominal	Prótesis recta de Dacrón preocoagulada de 60 cm de longitud con calibre de 20 a 30 mm y con 4 ramas laterales presuturadas: 2 ramas de 10 mm de diámetro y 10 cm de longitud para las arterias mesentérica superior y tronco celiaco, 2 ramas de 8 mm de diámetro y 10 cm de longitud para las arterias renales. Las 4 ramas salen de l porción media de la prótesis.	UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL INDIVIDUAL	ENVASE ESTÉRIL INDIVIDUAL	2	4	26.293.400	105.173.600
Total												105.173.600

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto REFERENCIAL, es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos así como otros elementos determinantes del mercado o la circunstancia misma del mercado en ese momento.

Así mismo, se informa que tanto las cantidades solicitadas como las especificaciones técnicas de cada insumo o bien requerido es exclusiva responsabilidad del área solicitante, limitándose esta dependencia al análisis de los precios de los mismos para la determinación del más conveniente conforme fuentes disponibles, basándose en lineamientos establecido por el ente regulador.

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari Q.
Jefa
Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Juan Manuel Villar

Director

Dirección Operativa de Contrataciones.

A: **SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**: a efectos de remitir el Dictamen de Precios.

SOLICITUD DE PRESUPUESTOS PARA EL IPS

0[illegible]0937

Laura Raquel Guggiari Quiñonez

jue 23/03/2023 01:10 p.m.

Para:s.franco@codex.com.py <s.franco@codex.com.py>; licitaciones@jackfack.com.py <licitaciones@jackfack.com.py>; biomedicinaguarani@gmail.com <biomedicinaguarani@gmail.com>;

SEÑORES
SE SOLICITA POR ESTE MEDIO PRESUPUESTO REFERENTE A LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

Descripción del Articulo	Especificaciones técnicas
PRÓTESIS VASCULAR RECTO: Prótesis recta de Dacrón con cuatro ramas laterales para aorta toracoabdominal	Prótesis recta de Dacrón preocoagulada de 60 cm de longitud con calibre de 20 a 30 mm y con 4 ramas laterales presuturadas: 2 ramas de 10 mm de diámetro y 10 cm de longitud para las arterias mesentérica superior y tronco celiaco, 2 ramas de 8 mm de diámetro y 10 cm de longitud para las arterias renales. Las 4 ramas salen de l porción media de la prótesis.

Atte.-

LIC. LAURA GUGGIARI
Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ip 10292

ID 409.211
Apertura
22/04/2022

0[illegible]9036

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO Nº 156/2022

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1776/2022, de fecha 28 de abril de 2022, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **409.211**.-

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37° Inc. b) de la Ley N° 2051/03].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación por Vía de la Excepción N° 14/2022**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución C.A. N° 023-023/2022, de fecha 18 de abril de 2022, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. N° 024-028/2022, de fecha 28 de abril de 2022, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS [Art. 37° Inc. c) de la Ley N° 2051/03].

El Precio del Contrato es de **G. 26.293.400.- (Guaraníes veinte y seis millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	CODGIO SIH	DESCRIPCION DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	42295501-005	11518	PRÓTESIS VASCULAR RECTO. PRÓTESIS RECTA DE DACRÓN CON CUATRO RAMAS LATERALES PARA AORTA TORACOABDOMINAL	PRÓTESIS RECTA DE DACRÓN PREOCOAGULADA DE 60 CM DE LONGITUD CON CALIBRE DE 20 A 30 MM Y CON 4 RAMAS LATERALES PRESTURADAS: 2 RAMAS DE 10 MM DE DIÁMETRO Y 10 CM DE LONGITUD PARA LAS ARTERIAS MESENTÉRICA SUPERIOR Y TRONCO CELIACO, 2 RAMAS DE 8 MM DE DIAMETRO Y 10 CM DE LONGITUD PARA LAS ARTERIAS RENALES. LAS 4 RAMAS SALEN DE LA PORCION MEDIA DE LA PRÓTESIS.	VASCUTEK	ESCOCIA/REINO UNIDO/ARGENTINA/CHILE	UNIDAD	ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	1	26.293.400	26.293.400
										G.	26.293.400

Monto total de la adjudicación – CVE 14/22: Gs. 26.293.400.- (Guaraníes veinte y seis millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos), IVA Incluido.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051].

Los bienes y/o servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la **Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos** – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

Plan de Entrega:

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Lugar de Entrega: Departamento de Administración de Suministros Médicos

Cronograma de entrega: La orden de entrega será emitida por la Dirección de Logística de Suministros de Salud. El plazo de entrega será computado en días calendarios a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, con el siguiente plazo:

Cantidad Adjudicada: Hasta los 5 (cinco) días calendarios.

Procedimiento de Entrega de Ordenes: Será comunicado al proveedor vía correo electrónico la existencia de órdenes a ser entregadas correspondiente al llamado, previa confirmación de lectura del correo señalado, y [illegible] proveedor no hiciera efectivo el retiro de la/s orden/es de entrega en forma inmediata, el

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Víctor [illegible]
Consejo de Administración